

Aguascalientes, Ags; a viernes 30 de septiembre 2022

No. 222

COMISIÓN LEGISLATIVA APRUEBA REFORMAS A LA LEY DE SALUD EN MATERIA DE DONACIÓN DE ÓRGANOS

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social de la LXV Legislatura del Congreso de Aguascalientes que preside la diputada Vero Romo, aprobó la iniciativa de reforma a diversos artículos de la Ley de Salud del Estado de Aguascalientes; una de ellas, referente a la donación de órganos, y otra para regular el funcionamiento de los Consejos Municipales de Salud Mental.

El primer punto tiene por objeto fortalecer y darle mayor visibilidad a la cultura de la donación de órganos y tejidos, y al mismo tiempo armonizar la legislación local con la normatividad federal.

Al respecto, la legisladora Vero Romo indicó que esta propuesta de modificación es de suma importancia para salvar vidas, por lo que confió que este dictamen lo apruebe el Pleno, una vez que la Junta de Coordinación Política (JUCOPO) lo inserte en la agenda legislativa de este periodo ordinario de sesiones.

En otro punto, avalaron el dictamen que también reforma la Ley de Salud del Estado de Aguascalientes, la cual va encaminada a establecer las bases generales para el funcionamiento e integración de los Consejos Municipales de Salud Mental, con el propósito de facultar a los Ayuntamientos para que implementen programas y políticas públicas de prevención y atención de afecciones emocionales y psicológicas de las y los habitantes.

De igual manera, la diputada Vero Romo dijo que este dictamen también se turnó a la JUCOPO para que delibere su inclusión en el apartado de asuntos por desahogarse ante el pleno.

Además de la ya mencionada, a la sesión de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, acudieron las legisladoras Mayra Torres, Alma Hilda Medina, Leslie Figueroa y Genny López.

---000---